

BASES DEL VI CONCURSO DEL PREMIO A TRABAJO FIN DE GRADO Y TRABAJO FIN DE MASTER CÁTEDRA DEL AGUA – EMASESA

La Cátedra del Agua – EMASESA es un proyecto conjunto entre la Universidad de Sevilla y EMASESA que busca contribuir a la promoción de actividades docentes y de investigación interdisciplinar vinculadas a la realidad problemática y perspectivas del Agua y que estudien el conjunto de aspectos que permitan el desarrollo de nuevas estrategias y tecnologías en ese ámbito. Con este motivo, la Cátedra del Agua propone el presente concurso de Trabajo de Fin de Grado y de Trabajo de Fin de Máster, buscando proyectos innovadores y de calidad que aporten contenido al sector.

Bases del concurso

1. Objeto

El concurso busca premiar al Trabajo de Fin de Grado (TFG) y al Trabajo de Fin de Master (TFM) más innovador y que suponga una mayor contribución al sector del agua, presentado en la Universidad de Sevilla, promoviendo con esta iniciativa la investigación y el desarrollo, y sirviendo como incentivo para que los estudiantes se introduzcan en este campo de trabajo.

Los TFG y TFM que se presenten deberán haber sido calificados durante el período comprendido entre **enero del 2023 y enero del 2024** (ambos meses incluidos).

2. Premio

Una vez analizados por la Comisión Evaluadora de la Cátedra todos los trabajos presentados, se designará por ésta el mejor TFG/TFM resultando ganador el que dicha Comisión decida.

Al mejor TFG se le dotará con un premio de **1.000 €** y la dotación para el mejor TFM será de **1.500 €**.

3. Requisitos para la inscripción

Se podrá inscribir en el concurso todo estudiante que cumpla las condiciones que se detallan a continuación:

- Deberá haberse calificado el proyecto en el plazo establecido en la cláusula 1ª de estas bases. Asimismo, **deberá justificarse fecha de dicha calificación**.
- La calificación obtenida en el TFG/TFM otorgada por US, deberá ser **igual o superior a 8**.

El plazo de inscripción finaliza el 15 de febrero de 2024.

Los proyectos que se presenten entregarán toda la información que se relaciona a través de la dirección de correo electrónico catedradelagua@emasesa.com, adjuntando todos los archivos que a continuación se exponen:

- **Formulario de inscripción**, disponible y a cumplimentar en el propio sitio web de la Cátedra (<http://catedra.us.es/catedraemasesa/>) los datos que se relacionan a continuación:
 - Datos personales del participante.
 - Datos identificativos del TFG o TFM y del su tutor.
- Fichero en PDF con **DNI escaneado**.
- **Justificante oficial** de que se ha realizado el TFG o TFM en una titulación oficial impartida en la **Universidad de Sevilla**. Serán válidos expedientes académicos, documentos proporcionados por la secretaría, etc.
- **Resumen del TFG o TFM** que tendrá una extensión máxima de 8.000 caracteres, con fuente Times New Roman a tamaño 12 y color automático, y con alineación 1,9 cm y sangría 2,54 cm. Deberá contener una introducción sobre el tema escogido, una explicación concisa y clara sobre el estudio o proyecto realizado y las conclusiones obtenidas a través de éste. Finalmente, se deberá proporcionar una explicación concisa sobre lo que se cree que el TFG o TFM aporta al sector y por qué es de importancia.
- **Copia íntegra del Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster** completa en documento PDF, no superior a 10 MB. Se deben adjuntar todos los archivos y anexos que fuesen convenientes.

4. Comisión de valoración de los trabajos

La Comisión encargada de la valoración de los trabajos estará compuesto paritariamente por cuatro miembros expertos en la materia tanto de EMASESA como de la Universidad de Sevilla, estando presidido por el director de la Cátedra del Agua, que tendrá, en su caso, voto de calidad.

5. Características que se valorarán en los trabajos

Se valorará el proyecto en conjunto, teniendo como principales competencias a evaluar la claridad de explicación de los conceptos clave, la innovación que suponga en el campo de estudio, la predisposición para ser incorporada al sector de manera práctica, el rigor en la investigación y la repercusión y los resultados obtenidos a raíz del proyecto (publicaciones derivadas, citas, etc.).

6. Obligaciones y derechos del premiado y los demás participantes

Los participantes premiados cederán los derechos de reproducción total o parcial para que tanto la Universidad de Sevilla como EMASESA puedan publicarla en diferentes formatos. Esta cesión no será de carácter exclusivo.

Los participantes no premiados dispondrán de un plazo de 1 mes para comunicar el deseo de retirar sus proyectos. En caso de no hacerlo se procederá a su archivo.

Los participantes ceden sus datos personales exclusivamente a efectos de participación en el concurso del premio a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Master de la Cátedra del Agua – EMASESA.

7. Protección de Datos

Los datos personales de los participantes serán tratados por EMASESA y la Universidad de Sevilla exclusivamente a efectos de participación en el concurso del premio a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster de la Cátedra del Agua – EMASESA, y en caso de resultar ganador, publicar sus datos personales, incluida su imagen en los medios de comunicación de la Cátedra del Agua (página web <http://catedra.us.es/catedraemasesa/> y Redes Sociales). El tratamiento de los datos se legitima en la ejecución de un contrato o relación jurídica en la que el interesado es parte (aceptación de las bases del concurso). Sus datos personales no serán comunicados o cedidos a terceros, estos, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad anteriormente indicada. Podrá ejercer sus derechos como afectado, en los términos previstos por la normativa, dirigiéndose a la dirección: C/ Escuelas Pías 1, 41003 Sevilla o al correo electrónico: dpd@emasesa.com. En cualquier caso, si lo estima conveniente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente (Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y la Agencia Española de Protección de Datos).